

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24931 *ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Infantería retirado don Adolfo Manojas Sánchez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior, Servicios Provinciales de Protección Civil en Málaga, el Coronel Honorario de Infantería retirado don Adolfo Manojas Sánchez, que fue destinado por Orden de 30 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 240).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. El Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

24932 *ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Infantería don José Martín Ocaña.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior, Servicios Provinciales de Protección Civil en Málaga, el Coronel Honorario de Infantería retirado don José Martín Ocaña, que fue destinado por Orden de 10 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

24933 *ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Capitán de Artillería retirado don Gabriel Polo Peña.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de La Coruña, el Capitán de Artillería retirado don Gabriel Polo Peña, que fue destinado por Orden de 10 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

24934 *ORDEN de 31 de agosto de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería, retirado, don Pedro Manoja Sánchez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería, retirado, don Pedro Manoja Sánchez, en la

actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura de Protección Civil— (Málaga), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil considerando el derecho que le asiste y, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1982.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

24935 *REAL DECRETO 2404/1982, de 10 de septiembre, por el que se destina a la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa al Intendente general del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julio Agustín Artal Estallo.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda de diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se nombra Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa al Intendente general del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julio Agustín Artal Estallo. Ello hace necesario su destino a la Subsecretaría de Defensa.

En su virtud y a propuesta del Ministro de Defensa,

DISPONGO:

Pasa destinado a la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa el Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julio Agustín Artal Estallo, que cesa como Director de Asuntos Económicos del Aire.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

24936 *ORDEN de 31 de julio de 1982 por la que se acuerda la inclusión de don Vicente González Arrojas en la relación de funcionarios que deban integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Vicente González Arrojas, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA1C3004E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda Especial de Oviedo, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Derecho para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo